PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 57/2.019
"Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Ladislao Rubén Afara González, con Cédula de Identidad N° 981.160, Representante Legal de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, con domicilio en la Calle Avda. Carlos Antonio López esq. Humaitá, Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.302.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2186/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Orden	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	37.800
2	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	37.800
3	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	25.500

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 57/2.019
"Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados"

4	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	37.800
5	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	20.400
6	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	37.800
7	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortinas	Unidad	Unidad	1	37.800
8	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	8.400
9	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	8.400
10	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	191.700
11	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	230.400
12	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	41.940
13	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	8.400
14	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	8.400
15	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	8.400
16	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	8.400
17	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	10.800
18	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	10.800
19	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	4.800
20	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	6.600
21	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	28.350
22	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	28.350
23	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	28.350
24	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	28.350
25	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	10.800
26	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	19.200
27	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	7.200

Clean&Clean Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 57/2.019
"Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados"

28	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	7.200
29	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	7.200
30	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	148.800
31	76111505 -001	Servicio de Lavado de bandera.	Unidad	Unidad	1	40.200
32	76111505 -001	Servicio de Lavado de silla tapizada	Unidad	Unidad	1	33.000
33	76111505 -001	Servicio de Lavado de silla tapizada	Unidad	Unidad	1	39.000
34	76111505 -001	Servicio de lavado Cuerpo de sofá	Unidad	Unidad	1	57.120
35	76111505 -001	Servicio de lavado Cuerpo de sofá con almohadones	Unidad	Unidad	1	62.340
36	76111505 -001	Servicio de Lavado de caja de cortina	Unidad	Unidad	1	51.000
37	76111505 -001	Servicio de Lavado de cortina	Unidad	Unidad	1	9.240
38	76111505 -001	Servicio de Hidrolavado y sellado de canto rodado	Unidad	Unidad	1	8.880
39	76111505 -001	Servicio de Lavado y encerado de piso	Unidad	Unidad	1	8.880
40	76111505 -001	Servicio de Lavado de alfombra	Unidad	Unidad	1	9.480
41	76111505 -001	Servicio de Lavado de vidrio	Unidad	Unidad	1	8.880
42	76111505 -001	Lavado y Encerado de Piso Parquet	Metros Cuadrados	Unidad	1	11.100
43	76111505 -001	Lavado y encerado de Mármol	Metros Cuadrados	Unidad	1	12.780
44	76111505 -001	Lavado de Juego de Mantel en tela Ao Po'i	Metros Cuadrados	Unidad	1	31.500
45	76111505 -001	Lavado de juego de mantel en tela Brocato	Metros Cuadrados	Unidad	1	63.000
					Precio total:	1.542.540

Clean&Clean Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

*Monto mínimo	100.000.000 Gs.
*Monto máximo	200.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ***guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República del Paraguay
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

CONTRATO ABIERTO Nº 57/2.019
"Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los Servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 57/2.019
"Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30 de septiembre de 2.019.

Sr. Ladislao Afara González
Representante Legal
Clean & Clean

Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023